

La Casa de los Caballeros de Santiago en la Ciudad de Córdoba

En una de las más típicas calles cordobesas y hasta hace muy pocos años llamada calle del Sol, por hallarse anegada durante todo el día con sus rayos a causa de estar orientada de levante a poniente, y en su última plazuela en dirección hacia el poético santuario de la Fuensanta, existe una baja tapia, con puerta a un lado, sin que nada nos haga sospechar que guarda un ya desmoronado palacio, hoy convertido en casa de vecinos.

Según Don Rafael Ramírez de Arellano, en su última guía de Córdoba impresa en Sevilla el año de 1896, la primera vez que aparecen cuatro líneas en un libro, dedicadas a esa casa, es en su mencionada guía, apesar de ser muy conocida en la ciudad, haber pertenecido a los Condes de Valdelasgranas y afirmar la tradición que fué la casa solariega de los Caballeros de la Orden Militar de Santiago, como nos dicen los escudos que por todas partes campean.

Supone el ya citado Sr. Ramírez de Arellano, sin presentar pruebas de ninguna clase, que la causa de no poseer fachada es debida a haber pertenecido sus primitivos poseedores en el principio del siglo XVIII, al partido del Archiduque, y haberse mandado derribar las fachadas de las casas de sus partidarios, como castigo, al triunfo del primer Borbón.

Dada la construcción morisca del palacio y la tradición y costumbres de la ciudad, nosotros creemos, que bien pudo no tener nunca por fachada más que la tapia actual o también pertenecer a ella como huerto o jardín delantero, a semejanza de otras de aquel tiempo, los terrenos que hoy ocupan la espaciosa plazuela que se estiende delante del tapial.

El estado ruinoso actual en que la casa se encuentra, y los restos de yaserías y patios claustrados, quizás ya hoy desaparecidos, es lo que nos ha excitado a fotografiar y hacer este trabajo, por si dichos restos pudieran tener un valor arqueológico, aparte del artístico, para enlazar y seguir la evolución del mudéjar de la región andaluza, que se presenta con ca-

racteres propios y definidos, en relación con el de otras regiones españolas.

Dicha casa se encuentra casi contigua a la parroquia de Santiago, situada en la misma calle, cuyo trazado es paralelo a la corriente del Guadalquivir, de orillas tan áridas por aquel paraje, parroquia hoy del típico carácter mudéjar cordobés y que fué una de las mozárabes medio destruídas en tiempo de la reacción de Mohammed I, y que despues de la reconquista, en 1236, se reedifican y habilitan para el culto.

¿Cuando esta casa pasa de manos de los Caballeros de Santiago a manos láicas? En nuestra investigación en los archivos de Ayuntamiento y Catedral de la ciudad, nada hemos encontrado, sin que tampoco aparezca esta casa citada en ninguna obra, ni papeles de la desamortización, ni en la Crónica de Rades de Andrada, *Incorporación de los maestrzgos a la corona*, Agurleta, *Reglas de la Orden de Santiago*, Gil Dorregaray, Ferrer del Rio, Araujo, Gómez Centurión, Vhagon etc., ni tampoco en las copias de requisas de archivos cordobeses, hechos por el laborioso cordobés Venegas en los últimos años del XVIII.

En los libros de visitas de la Orden de Santiago, que procedentes de Vclés, se conservan en el Archivo Histórico Nacional, tampoco existen datos sobre esta casa. Perteneciendo Córdoba al Priorato de San Marcos de León y bajando los visitadores desde dicha ciudad, se nota en los citados libros de visitas, el cansancio que de tantos viajes continuados a casas de la orden, sentían al llegar a Córdoba, pues en las diligencias de sus visitas extendidas con excesiva rapidez, se omiten datos seguramente preciosos para la historia del Arte, ocurriendo también que en muchos libros, faltan, por haberse apolillado, las últimas hojas, precisamente las que contenían las consabidas diligencias referentes a nuestra Ciudad, una de las últimas que visitaban, con lo cual los datos que podríamos encontrar han desaparecido.

En la venta de los bienes de la Orden de Santiago hecha en 1847, solo figuran en Córdoba como tales, unas casas que seguramente son las que en los libros de visitas y reseñas posteriores se citan como pertenecientes a la collación de Santo Domingo, hoy San Salvador, y situadas en las inmediaciones del convento de Santa Ana (Libro de Visitas de la Orden de Santiago del-año de 1511. Archivo Histórico Nacional signatura número 1,108).

Para fijar la fecha en que fué construida esta casa, tropezamos con la misma falta de documentos que es corriente en esta clase de obras moriscas, teniendo que deducirla aproximadamente de la obra misma y del carácter de su ornamentación, pero en nuestras investigaciones en el Archivo Histórico Nacional, en la sección de Ordenes Militares hemos tropezado con un privilegio latino de San Fernando, completamente inédito, de gran

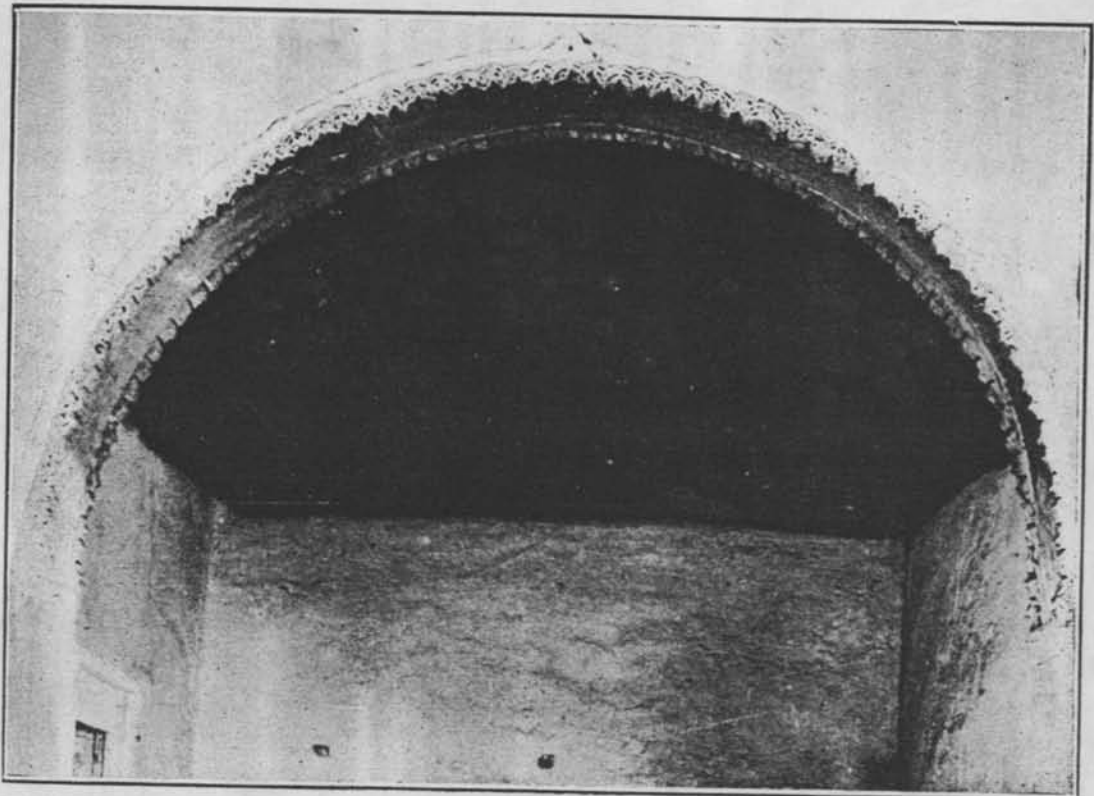
CASA DE LOS CABALLEROS DE SANTIAGO EN CORDOBA



N.º 1.

Arcada de uno de los patios

Fot. Orduña



N.º 3.

Alhambie de una galeria

Fot. Orduña

interés para la historia local de Córdoba y en que concede bienes a la Orden de Santiago en dicha ciudad, estando entre el gran número de preladados que lo confirman, los nombres del obispo Mauricio, que en unión de San Fernando colocó la primera piedra de la Catedral de Burgos y de Don Rodrigo Jiménez de la Rada, padre de la historia española y también constructor de la Catedral de Toledo.

En el mismo archivo y sección, hemos encontrado el siguiente traslado de testamento, que junto con el privilegio de San Fernando copiamos y transcribimos, hecho en la era de 1338 y otorgado por Fernando Menéndez y Sancha González su mujer en favor de la Orden de Santiago.

Privilegio de San Fernando.

Per presens scriptum tan presentibus quam futuris notum sit ac manifestum quod ego Ferrandus dei gratia Rex Castelle et Toleti Legionis Gallecie et Cordube una cum uxore mea Regina Johanna et cum filiis meis Alfonso, Fresderico et Ferrando ex assensu et beneplacito Regina domine Berangarie genitricis mee facio carterin donationis concessionis confirmationis et stabilitatis deo et ordini milicie sancti Jacobi vobis Petro Alvari eiusdem et comendatori et conventui fratrum ibiden deo servientium presenti et futuro perpetuo valituram dono itaque vobis et concedo illas vineas et ortum et furnum et domos in Corduba que partitores mei de mandato meo vobis dederunt et assignaverunt hec inquan omnia dono vobis et concedo ut ea iure hereditario habeatis et perpetuo et irrevocabiliter possideatis Et hec mee donationis concessionis et confirmationis pagina rata et stabilis omni tempore perseveret. Siquis vero hanc cartam infringere seu in aliquo diminuere presumpserit iram dei omnipotentis plenarie incurrat et Regie parti mille aureos in cauto persolvat et dampnum super hoc illatum restituat duplicatum Facta carta apud toletum XXIX die Januarii secundo videlicet anno quo capta fuit Corduba nobilissima civitas et cooperante gratia spiritus sancti per laborem meum reddita est cultui christiano. Era millissima ducentesima septuagesima sexta.

Et ego prenomatus Rex Ferrando Regnaus in Castella et Toletu Legionis Gallecia et Corduba Badalocio et Baetia hanc cartam roboro et confirmo.—Rodericus Toletanus sedis archiepiscopus hispanorum primas confirmat. Infans dompnus Alfonsus frater domini Regis confirmat. Ecclesia Compostellana vacat.

Mauricius Burgensis Episcopus confirmat. Tellius Pallentinus Episcopus confirmat. Bernaldus Segobiensis Episcopus confirmat. Dominicus Abulensis Episcopus confirmat. Gonzalus Conchensis Episcopus confirmat. Dominicus Beatiensis Episcopus confirmat. Adam Placentinus Episcopus confirmat. Ecclesia Segontina vacat. Ecclesia Calagurritana vacat. Alvarus Petri confirmat. Rodericus Gonzalvi conlfirmat. Gonzalvus Gonsalvi

confirmat. Tellijs Alfonsi confirmat. Egidijs Malrici confirmat. Rodericus Roderici confirmat. Alvarus, Ferrandi confirmat, Didacus Martini confirmat Johannes Ovetensis Episcopus confirmat. Nunijs Astoricensis Episcopus confirmat. Martinus Salamantitensis Episcopus confirmat. Martinus Camorensis Episcopus confirmat. Michael Lucensis Episcopus confirmat. Laurentius Acriensis Episcopus confirmat. Sancius Cauriensis Episcopus confirmat Ecclesia Legionis vacat. Rodericus Gomez confirmat Ferrandus Guterrii confirmat. Rodericus Ferrandus confirmat. Ramirus Froiles confirmat Rodericus Fidei confirmat. Petrus Poncii confirmat. Ferrandus Johannis confirmat. Ordonius Alvari confirmat. Pelagius Arie confirmat. Johannes Oxomensis Episcopus et domini Regis cancellarius confirmat.

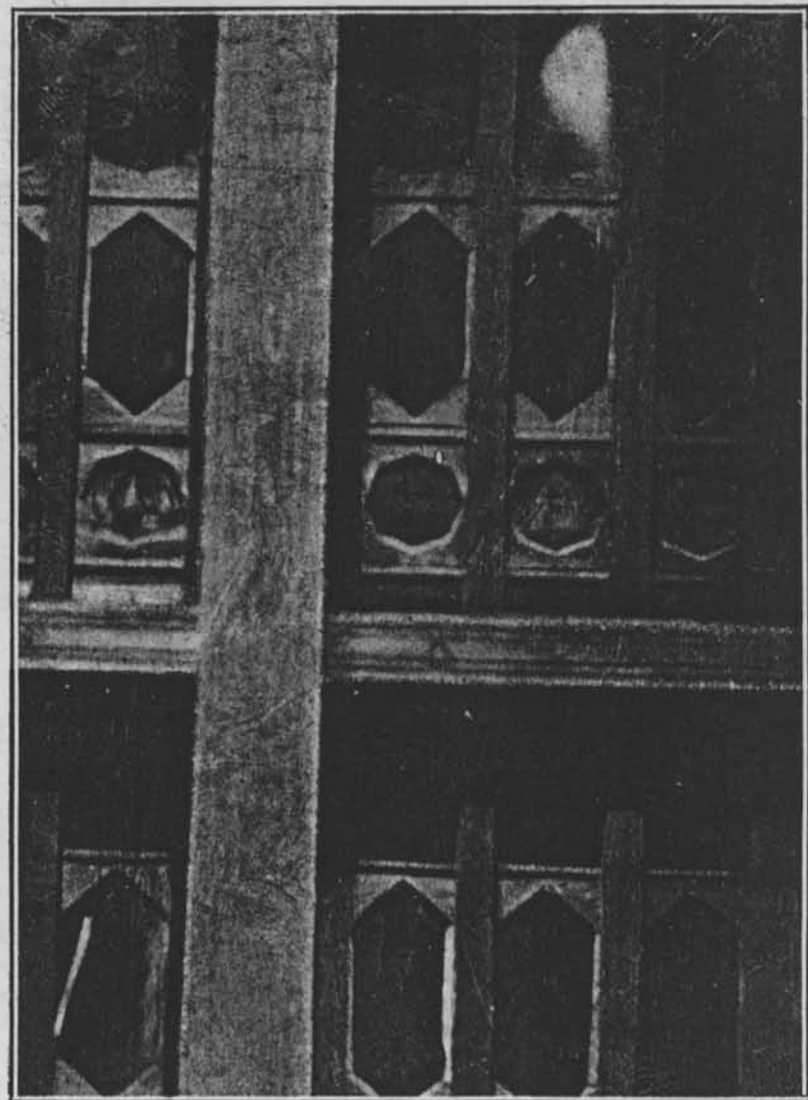
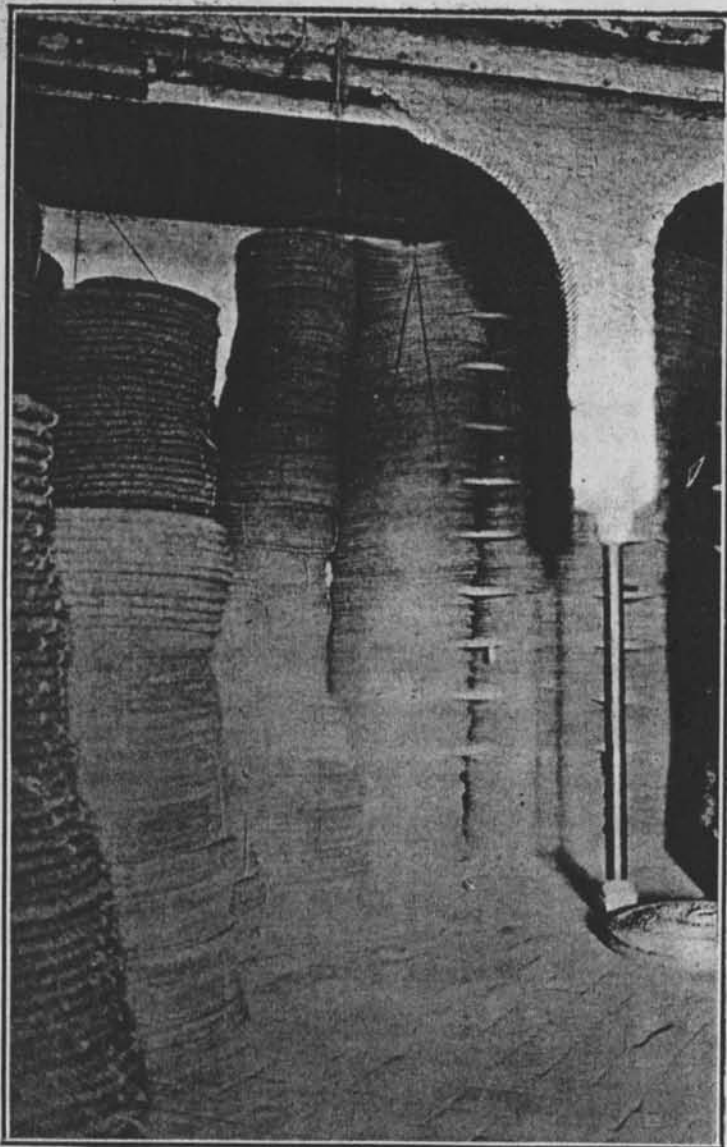
Dompnus Moriel maior merinus en Castella confirmat. Sancius Pelagii maior merinus in Gallecia confirmat. Garsias Roderici maior merinus in Legionis confirmat.

† Signum Ferrandi Regis Castelle et Toleti Legionis Gallecie Cordube= Didacus Lupi Alferie domini Regis confirmat. Garsias Ferrandi maiordomus curie Regis confirmat

Testamento de Fernando Meléndez

Este es traslado de una carta que dice de esta manera. <Sepan cuantos esta carta vieren como yo Ferrando Melendez fijo de Melendez Pelaes e yo Sancha Gonzalez fija de Gonzalo Ibañez de Palma, mujer que so de este Ferran Melendez nos amos a dos marido e mujer vesinos que somos de Córdoba a la collación de Santa María otorgamos que por facer servicio a Dios e a Santa María e al Señor Santiago e por salud de nuestras almas e por muchos bienes e ayudas que recibimos atendemos a ver delante de Don Juan Osores maestro de la caballería de Santiago de la Orden dicha señaladamente porque nos dieron para nuestros días el casti- llo de Azuaga con todos sus términos y con todos sus derechos salvo el montadgo y el diezmo de fuesa aparte al que lo tengamos lo hallamos para nos por todas estas razones otorgamos e conoscemos que damos a vos Don Juan Osores el maestro dicho y a la orden de Santiago para vos y a ellos y a todos los otros que despues de nos e dellos serán en esta orden unas casas que nos habemos en Palma Caste!lo de Córdoba que a linderos de la una parte casas de María Fajedas y de la otra parte casas de Juan Pérez.

unas casas que nos habemos a la collación de Santa María de Córdoba que han linderos de la una parte casas de Alfonso Perez Sanpedro y de la otra parte de Pedro Melendez criado de la Orden de San Juan y de la otra la calle e otrosi nos damos una huerta en Córdoba en la collación de Santa María Magdalena.



Fecha la carta en Córdoba veinte y seis días de Abril era de mil e trescientas e treinta e tres años, yo Juan Fidalgo escribano público de Córdoba, so testigo yo Jimeno García escribano publico de Córdoba so testigo yo Lorenzo Perez escribano público de Córdoba, so testigo la fice escribir e fiz en ella mi signo, hecho este traslado en Córdoba dos días de Diciembre era de mil trescientos e treinta e ocho años. Hay sobrescripto en este traslado o dis una. Yo Alfonso Vicente escribano público de Córdoba. Yo Pero Perez escribano público de Córdoba .. e fiz en el mi signo.

Comentario a los anteriores documentos

Ambos documentos tienen por signatura el número 92 (cajón) de la sección, Orden de Santiago, del Archivo Histórico Nacional y el testamento está confirmado por un privilegio de Sancho IV que obra bajo la misma signatura.

Por el privilegio de San Fernando se donan a la Orden de Santiago en Córdoba viñas, casas y hornos, pero sin fijar cuales son por donde podamos deducir que la casa cuyo estudio nos ocupa proceda de dicha donación.

El testamento que es de fecha relativamente avanzada, era de 1333 que corresponde a la vulgar de 1295 y 59 años después de la toma de Córdoba por San Fernando, tampoco nos da luz alguna sobre esto, puesto que dice solamente que dona «unas casas que nos habemos en la collación de Santa María.»

Según las noticias de San Eulogio y los obispos Samsón y Recemundo, las parroquias mozárabes de la ajarquía eran San Acisclo, San Cristóbal, San Martín, Santa Eulalia, San Cosme, San Damían, San Zoilo, la Tarsil y la Quinque y en la almedina, San Vicente, que fué catedral visigoda, la basílica de los santos Jacinto, Januario y Marcial que al desaparecer la catedral visigoda pasa a convertirse en mezquita mayor, fué elevada a Catedral y que Ambrosio de Morales demostró que es la que actualmente esta bajo la advocación de San Pedro.

Todas estas iglesias mozárabes, fueron medio destruidas por la reacción mulsumana en tiempos de Mohammed I, y cuando la reconquista, son de nuevo restituidas al culto y edificadas en el estilo mudejar que hoy predomina en su construcción: pero entonces cambian de advocación, por lo cual, nos encontramos con el problema de identificar los nombres antiguos mozárabes con los hoy existentes.

Lamperez dice en su *Historia de la Arquitectura Cristiana Española*, que la iglesia de Santa Maria subsistió en los últimos tiempos mozárabes, según se deduce de un documento que copia el padre Flores en su capítulo V tomo V de su *España Sagrada*.

En el testamento por nosotros hallado, de Fernando Melendez, se nom-

bra la iglesia de Santa María, por lo cual con toda seguridad podemos deducir, que esta no cambia de nombre cuando la reconquista.

¿A cual parroquia actual corresponde esta de Santa María, mozárabe, y que subsiste con este nombre hasta la época del testamento? Una nota muy interesante hemos encontrado en la rara obra de Gomez Bravo, *Obispos de Córdoba*, y en la cual se afirma que la antigua iglesia de Santa María es la que se conservaba junto a la Corredera con el nombre de Nuestra Señora del Socorro.

Por nuestra parte solo nos limitamos a aportar estos datos y estas coincidencias sobre punto tan oscuro y que tanto ha aguijoneado a los investigadores cordobeses el aclarar.

En los muchos manuscritos que la Academia de la Historia guarda sobre Córdoba y que proceden de esta ciudad, aunque hemos visto datos interesantes relativos a la historia local, nada hemos encontrado referente al estudio que nos ocupa.

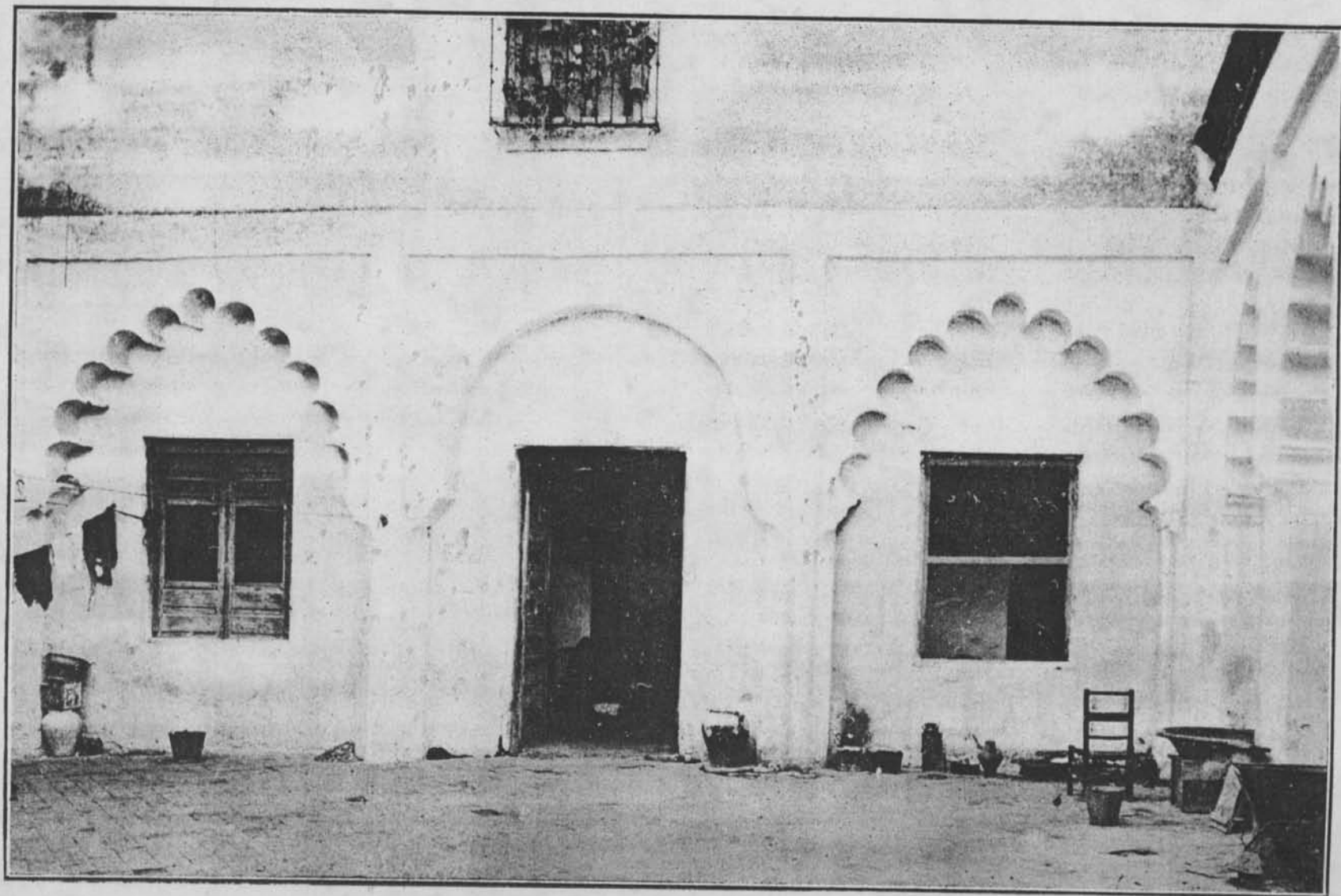
Segun Madrazo, en su tomo *Córdoba*, y en sus concienzudas investigaciones, principalmente del archivo Catedral, el año de 1237 se establecen en Córdoba las Ordenes Militares, es decir, un año despues de la reconquista y uno antes del privilegio de San Fernando a la Orden de Santiago que se estableció primeramente en unas casas de la calle de Santa Ana segun Venegas manifiesta a la vista de documentos de archivos cordobeses cuyos testimonios guarda la Comisión de Monumentos; pero en dicho sitio permaneció muy poco la Orden de Santiago, puesto que pasó a la casa a que nos referimos cuando la extinción de la del temple decretada el año 1312 y entonces o medio siglo despues debieron comenzarse las obras del convento.

Como dato curioso aunque sin relación con este asunto, hemos encontrado en el Bullarium de la Orden, que el año de 1317 o sea 22 años despues del testamento, se fechan y se confirman en Córdoba por el maestro de la Orden Garcia Fernández, los fueros de Cehegin sin que sepamos a que se refiere ese nombre, ni tropezado en el curso de la historia de la Orden con hecho alguno en que intervenga la casa de Córdoba, hasta el momento de la incorporaci6n de los maestrazgos a la corona.

La Arquitectura

La planta de esta casa suntuosa, ninguna novedad ofrece en relación con las andaluzas del mismo periodo y época, estando formada por dos ámplios patios de forma rectangular con galerias altas y bajas al rededor y a las que abren las habitaciones.

¡Cuan bella y típica es esta forma en que todo se agrupa alrededor de un patio que limita un pedazo de cielo azul, haciéndolo propio y exclusivo de la casa y en el cual se extiende por los muros una flora perfumada de



jazmines y trepadoras madre selvas y naranjos coronada por una fauna bulliciosa que tiene sus nidos en los aleros!

El ruido del surtidor de la taza del centro, dulcemente adormece en las horas de la siesta, cuando el sol de la calle caldea las piedras haciendo casi imposible el tránsito. ¿Quién puede negar que esta forma de construcción no sea supervivencia árabe, no sea hija de este pueblo que cual ninguno otro ama las aguas corrientes, las flores y la naturaleza toda, asociándola a su vida cotidiana? Raza nacida en los arenales de los desiertos y que secularmente sufrió los rigores propios de estas regiones, solo concibe la vida junto a un oasis y por eso se asimiló y transformó el patio de origen oriental, convirtiéndole en un pequeño paraíso.

Esta forma de agrupar las habitaciones alrededor de un recinto a cielo abierto, comienza en la arquitectura doméstica egipcia, como se observa en las ruinas de Teel-el-Amarna, en los grandes palacios caldeo-asirios de Khorsabad y Nimrud, y en los que podemos considerar preislámicos, como Firuz-Abad, Mschatta, Rabbat-Amman y tantos otros, en el micénico palacio de Tirinto, en la casa griega según la planta que de ella nos da Vitrubio, en el *cavædium* romano y casas de Pompeya.

Es por tanto forma constructiva oriental que se esparce por el mediterráneo de suave clima en casi todo su litoral y que mas tarde los andaluces y levantinos llevan a la América Latina como tantas otras formas de nuestra cultura.

Respecto a alzados, lo que se conserva son los arcos bajos de las galerías de uno de los patios, arcos hoy cerrados con obra de albañilería y en los cuales han abierto puertas y ventanas.

Estas formas de construcción decorativa son arcos de medio punto muy peraltados, alternando con otros lobulados y apuntados, siendo el espacio sobre que se desarrollan estos menor que el de los de medio punto, sin duda para que las claves de ambos esten a la misma altura, desde el momento en que los arranque son los mismos.

Encuadran estos arcos, un sencillo alfiz sin que nada recuerde lo almohade y forma una albanega sin señales de haber tenido decoración. Los arcos arrancan de pilares prismáticos de ladrillo que quizás nunca el estuco los haya cubierto. en su primitiva construcción, y los capiteles estan constituídos en la parte superior, por dos filetes a modo de ábaco, el mas alto avanzando algo sobre el inferior, y el cuerpo del capitel, si tal puede llamarse, lo forma una moldura que parece derivada de la nacela califal y que en su frente y en la parte en que termina el alfiz avanza sobre el núcleo principal del capitel. En el histórico monasterio de la Rábida. existen en el claustro pilares octogonales formados de ladrillo sin estucar, como estos, y desempeñando el mismo papel de la columna.

Constituyen estas formas conjuntos de gran lógica decorativa dentro de

su sencillez, desde el momento en que reina una subordinación de la forma y la decoración a la naturaleza del material y este no se falsea, estando en armonía con aquella ley de estética arquitectónica implícitamente formulada al definir el estilo diciendo que es la compenetración entre la forma y el material. Ruskin en sus Siete Lámparas de la Arquitectura y en la llamada del Sacrificio, que es un canto a las distintas clases de materiales constructivos, dice que debe preferirse siempre lo bueno y verdadero en un orden inferior, a lo malo o falsificado en otro superior.

Estas formas en ladrillo, acusando el ladrillo, son transformación genuinamente españolas importadas de lo árabe oriental y que aunque con conjuntos y detalles en lo mudéjar, como el que nos ocupa, allí donde otro material no existe, crea estilo como en Sahagun, La Lugareja (Avila) etc, arquitectura que Lamperez llama aljamiada o románica de ladrillo y que no es mas que una fase de lo mudéjar o morisco según el sabio arqueólogo, Don Manuel Gomez Moreno,

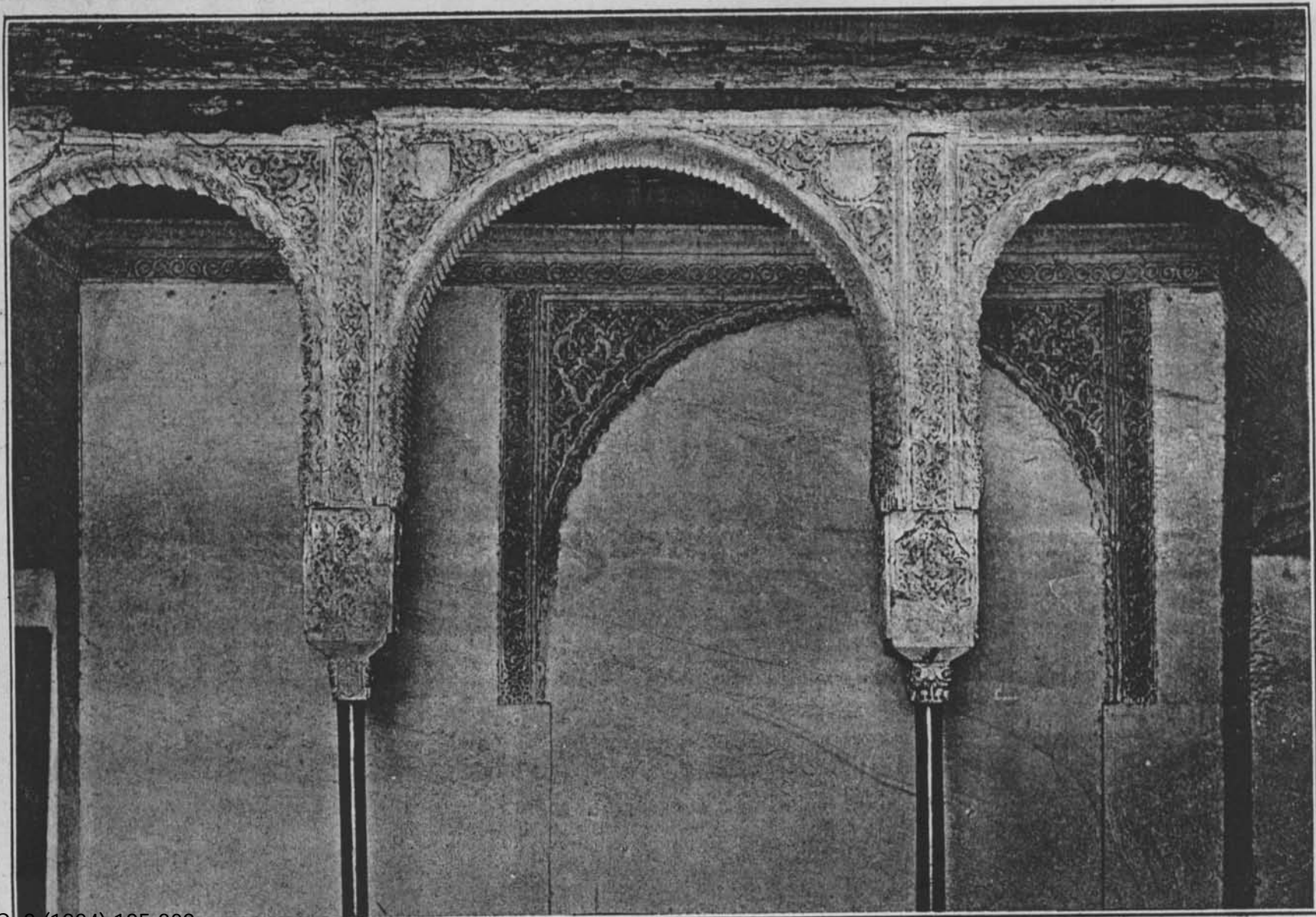
En las arcadas del patio que examinamos, no hay más elementos externos al periodo califal que el peralte del arco de medio punto, siendo aquellos en su mayoría modificaciones de los de dicho periodo, pues nos encontramos en presencia de una obra que todo lo más es de la mitad del siglo XIV. El arco de medio punto se da en la mezquita cordobesa así como el lobulado apuntado. (Fotografía núm. 1 y 5).

La Decoración

Los artesonados la mayor parte de ellos han sido arrancados, quedando solamente algunos horizontales de gruesos alfarjes, con casetones cuadrados y rectangulares, dentro de los cuales se inscriben polígonos. Las pinturas de ellos han desaparecido. El humo y gases que con sus anafes producen hoy los moradores de esta casa, los han ennegrecido haciendo imposible el estudiarlos. Los gramiles decoran también la viguería. (Fotografía número 2). De azulejos sólo algunas olambrillas dejan ver sus esmaltes entre los desgastados ladrillos de los pavimentos.

Al final de las galerías bajas del patio, se conservan en los extremos de dos de ellas, arcos de medio punto, que arrancan de sencillas mensulas y que limitan y encuadran espacios rectangulares que seguramente servirían para alhamies o lechos. Interior y exteriormente, están decorados con finos lobulitos formando un arco angrelado con un calado del mas puro estilo granadino. (Fotografía número 3).

En el más amplio de los salones altos, cuyas ventanas dan al Guadalquivir, y donde según la tradición se reunía la orden en capítulo, hay unos arcos de yeserías (Fotografía núm. 4 y 6) sostenidos sobre columnitas de inverosímil delgadez. Son tres arcos de medio punto muy peraltados, con dos columnitas en el centro y apeando los dos de los extremos cada una de sus respectivas mitades en los muros de los lados.



Los capiteles están formados por dos cubos pequeños, y sobre ellos lo que podríamos llamar el equino y ábaco, este último formado por cuatro cortes como en bisel. Uno de ellos ostenta en el frente la cruz de Santiago.

Los arcos son angrelados con finísimos calados. El alfiz sin sobresalir apenas de la construcción y las albanegas se hallan cubiertas con atauriques de estilo y composición granadina, siendo toda la construcción en la realidad un adintelado aunque aparezca a primera vista en arco. Este mismo sistema es el de la Alhambra, cuyos arcos son siempre un elemento de relleno y pegado a las formas adinteladas que son las que realmente ejercen el papel constructivo y sostienen toda la fábrica, hallándonos pues, en presencia de una arquitectura en que el arco viene a ser un elemento que sólo juega un papel decorativo.

Estos arcos, de la sala que nos ocupa, son también un aditamento decorativo que nada soporta, teniendo el del centro en sus dos albanegas dos escudos lisos a imitación de los nazaritas granadinos. La parte superior se encuentra destruida.

En el fondo y quizás habiendo servido de comunicación a otro salón, hay también otro arco del mismo carácter, también angrelado, arrancando de las jambas del vano y con sus albanegas de bellos atauriques. Estos no se repiten en ninguno de los arcos, sino que se ven trazados y concebidos para cubrir las superficies sobre que se desarrollan.

Sobre este arco interior, hay un pequeño friso compuesto de unidades ornamentales siempre repetidas, que pueden proceder de la posta griega o del conocido trenzado caldeo asirio. Sobre el friso una moldura en talón.

Correspondiendo estas yeserías al estilo granadino, bien pudiera ser hecha por alarifes de esa ciudad como parte del Alcazar de Sevilla y tantas otras construcciones castellanas, dado el cambio mutuo de obreros y artistas que con tanto fundamento se supone que hubo en esta época.

Respecto a la fecha, estas arcadas puramente decorativas pueden ser posteriores a la construcción de la casa y a las arcadas del patio, y hechas en época en que la orden hubiese querido decorar más ricamente su salón principal.

Tales son los restos que en este palacio han podido salvarse del tiempo y del espíritu destructor de nuestra raza, sobre todo de este último, que tan vandálicas hazañas cuentan en sus anales. Con estas líneas lo salvamos del olvido en que al presente se halla y amenaza a los tiempos venideros pues que dentro de poco su destrucción irremediable será total.

VICENTE ORTI BELMONTE

Notas bibliográficas

Documentos y obras consultadas.

Del Archivo Histórico Nacional

Documentos referentes a Córdoba pertenecientes a la Orden de Santiago.
Caja número 92.

Libro de visitas de la Orden de Santiago. Desde el libro número 1,102 hasta el 1,108*

Papeles de Estado. Legajos número 3,018 3,204—3,213—3,223—4,819—.

Manuscritos de la Biblioteca Nacional.

Inventario de papeles del año de 1692 de la Orden de Santiago. Signatura Z—126—11,856.

Valor de las Encomiendas de las Ordenes en tiempo de Carlos III. Signatura T—188—7.423.

Nobiliario de Córdoba 3,269—y 3,270.

Manuscritos de la Academia de la Historia.

Noticia de antigüedades e inscripciones de la provincia de Córdoba. Sig.—18—5^a—63.—

Varias cédulas diplomáticas sacadas de privilegios concedidos a Córdoba. Sig. 2^z—6^a—105—.

Cuadernos de privilegios, bulas, fundaciones, donaciones, constituciones etc. Est. 25—gr 1^a—C.—volúmenes números—8—10—14—15—16—17—18.—

Libro de cosas notables sucedidas en la ciudad de Córdoba. Sig—12—26—6—D—129—

Obras raras

Rades de Andrade. Crónica de las tres órdenes. Biblioteca Nacional Raros—5.620—

Bullarium Ordinis Militæ. Biblioteca del Ateneo de Madrid—Sig. 280—B—49—.

Noticia del principio progreso etc. del archivo de Vcles. B. Nacional-Varios—546—35.

Regla de la Orden de Santiago B. Nacional—2—56—521.

José López Agurleta. Apologia por el hábito de Santo Domingo en la Orden de Santiago. B. Nacional—2—15—255.—

Discursos legales y competencias de las Ordenes Militares. B. Nacional. Ms—G—60—1,770.—

Pedro Diaz de Rivas. Antigüedades de Córdoba. B. Nacional—2—64, 589.—

Obras Varias

Ambrosio de Morales. Antigüedades de ciudades de España. B. Ateneo de Madrid—Sig. 145—G—1.—

Madrazo. Córdoba. B. Ateneo de Madrid—Sig 140—A—8.—

Ramírez de las Casas Deza. Anales de Córdoba. B. Ateneo de Madrid—Sig 141—E—29.—

Rafael Ramírez de Arellano. Guía de Córdoba. B. Ateneo de Madrid Sig 1,527—f—17.—

Ramírez de las Casa Deza. Indicador cordobés. B. Ateneo de Madrid Sig 196—D—45.—

Angel Alvarez Araujo. Las Ordenes Militares B. Nacional.

Gil Dorregaray. Historia de las Ordenes de Caballería. B. Ateneo de Madrid. Sig 170.—

Ferrer del Rio, Orden de Santiago. B. Ateneo de Madrid—Seg—170—A—6.—

José Gómez Centurión. Jovellanos y las Ordenes Militares, B. Ateneo de Madrid—Sig. 252—B—12.

Hermosa de Santiago. Contestación a la memoria de Torrecilla. B. Ateneo de Madrid Sig. 188—A—5.—

Gómez Bravo. Obispos de Córdoba Biblioteca del Instituto de id.

López de Arenas. Carpintería de lo blanco y tratado de alarifes, B. Ateneo de Madrid. Sig. 139—H—13.

Actas capitulares del Ayuntamiento de Córdoba.

Libros de la parroquia de Santiago de Córdoba.

Papeles de la Comisión de Monumentos de la Ciudad de Córdoba.

